

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO 6306 /
EDUCACION

VALLENAR, 19 DIC 2013

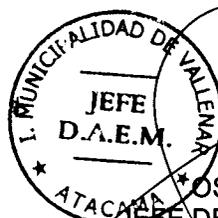
VISTOS

- 1.- Mem.N°0030 del 20 de Octubre del 2013, Sección Contabilidad DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Proyectos Pro-Retención 2013. Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia bancaria vía Office Banking desde la Cuenta Corriente 196018--0, IMV FONDOS EDUCACION hacia la Cuenta Corriente 6294408-0 IMV FONDOS PRO-RETENCION por un monto de \$36.141.556.- (Treinta y seis millones ciento cuarenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos).
- 2.- Instrúyase al funcionario contable para que proceda a realizar la transacción correspondiente para la destinación de fondos antes indicada, según Mem.N°030 emitido por el funcionario contable autorizado por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M. *ALDAMES*

NFR/OTV/EL/tpgm.